

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-6954 *Resolución por la que se resuelve la exclusión definitiva del participante en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico, de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado mediante Orden SAN/31/2020, de 19 de junio, y se declara desierto el puesto convocado.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y teniendo en consideración la alegación presentada por el único participante, contra la resolución por la que se hizo pública la relación provisional de participantes excluidos en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", convocado mediante Orden SAN/31/2020, de 19 de junio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 169, de fecha 2 de septiembre de 2020.

El artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece para el cómputo de plazos lo siguiente:

"4. Si el plazo se fija en meses o años, estos se computarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo.

El plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o el año de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes".

Habiéndose publicado la convocatoria SAN/31/2020 en el Boletín Oficial de Cantabria el 29 de junio de 2020, y estableciéndose en la base 2ª un plazo de un mes para la presentación de las solicitudes, en base al artículo 30 de la Ley 39/2015, el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 29 de julio de 2020. Habiendo presentado el interesado su solicitud el 30 de julio de 2020, se entiende esta fuera de plazo. En base a lo cual,

RESUELVO

Único.- Declarar excluido definitivamente, por el motivo que se señala, al participante que se relaciona en el Anexo.

Segundo.- Declarar desierto el puesto convocado al no existir participantes admitidos.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

LUNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 186

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de septiembre de 2020.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

ANEXO

Relación definitiva del participante excluido en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", convocado mediante Orden SAN/31/2020, de 19 de junio

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****9251*	GONZÁLEZ MANDLY, ANDRÉS ANTONIO	Solicitud fuera de plazo

2020/6954

CVE-2020-6954